

Santiago G. Fernández-Corugedo

Parece que con el paso lento del tiempo propicio ya ha disminuido sensiblemente el flujo de comentarios, estudios, notas, ensayos, y muy variados escritos sobre La Regenta. Si bien el centenario ha sido una magnífica ocasión para reavivar las viejas polémicas sobre la gran novela de Leopoldo Alas, es más que probable que en el año 1984 se hayan vertido y escrito más trabajos sobre la misma que en toda la historia de la crítica del siglo XX. Pero ahora es mi deseo añadir a esta variopinta multitud unos ligeros comentarios acerca de la primera traducción al inglés de La Regenta, especialmente ahora que ya ha habido tiempo a que la obra cale entre el público y a reflexionar sobre el significado que esta oportuna traducción puede llegar a tener para nuestra cultura en el mundo angloparlante.

Debemos indicar necesariamente como consideración general que esta novela es de una extensión y densidad tales que la convierten en una formidable pièce de résistance para el traductor más entusiasta y aguerrido, pero que a la vez su interés y excelencia la hacen especialmente atractiva para el mismo traductor. La labor de John Rutherford es ejemplar en tal sentido. Diremos que en general la cultura española es prácticamente desconocida en los países de habla inglesa fuera de los ámbitos universitarios especializados, por lo que hay que agradecerle a Rutherford su mérito al arriesgarse a ser eternamente clasificado como "el traductor de La Regenta", y por molestarse, aunque con agrado personal sin duda, en consagrar muchas horas a un trabajo que fácilmente podía haber sido ignorado por las editoriales y por el público lector. En realidad se ha conseguido una versión inglesa muy correcta desde el punto de vista de la fidelidad, y bien ajustada a la propiedad retórica del original castellano. Pero lo que es atribuible al principio individual, se ha visto cálidamente complementado por el hecho de que una casa editora de la importancia de Penguin Books Ltd., se haya decidido a lanzarse a la aventura de imprimir un millón de ejemplares. Tengamos, de nuevo, en cuenta que es rarísimo encontrar traducciones de obras españolas al inglés, sean de siglo XIX o de cualquier otra época. Raro tanto cuantitativa como cualitativamente. Desde que la monarquía española de los Austrias comenzó su paulatino decrecer, el interés por España fue pasando progresivamente de lo político y cultural a lo meramente folklórico. Tras revisar un buen número de catálogos de diferentes editoriales, podemos hacer mención básicamente de Cervantes, Alarcón, Lorca, y más recientemente de escritores sudamericanos. La ignorancia, con su secuela habitual, el desprecio, que tiene el público anglófono de la cultura española se ha visto esta vez casualmente sorprendida por esta aparición de La Regenta. Si Penguin consigue colocar en el mercado una buena proporción de ejemplares, quizás pudiésemos comenzar a soñar que lo español fuera abriéndose lugar hasta el puesto que debería corresponderle en el conjunto europeo. Así también podría abrirse para nuestros escritores el cerrado coto de esos países que se limitan

estrictamente a contemplar el redondo y dorado ombligo de su existencia, olvidando la existencia del mundo exterior. Claro que de vez en cuando hay alguien que saca la cabeza y en un destello descubre que hay otros pueblos que modestamente mantienen un liviano atisbo de dignidad cultural. La Regenta constituye además un caso excepcional dentro de lo excepcional porque es una obra diferente a las propias de su contexto. Hay demasiadas razones ya expuestas y argumentadas por demasiados críticos que deberían avalar, al menos someramente, estas manifestaciones mías. Mas insistiendo, me temo que ha sido un tanto fortuita, un islote claro en el océano, la aparición de una edición popular inglesa de La Regenta, porque quizás tardemos en ver confirmada la áspera senda que Rutherford sigue. Y aunque convendría recordar aquí que los hispanistas anglófonos han hecho más por la cultura española que muchos de nuestros sabios, y que siguen manteniéndola a capa y espada, también hay que significar que son el reducto, y no la avanzadilla, de la lucha internacional por la subsistencia de lo español. Ahora gracias a Rutherford los personajes de Alas hablan en inglés, y la muy noble Vetusta y sus campos pueden ser contemplados por otras caras nuevas.

Y en este punto querría detenerme sobre ciertos detalles de la traducción en sí. La versión, que no traducción, de Rutherford presenta a menudo una curiosa anarquía de método, esto es, no tiene un criterio determinado a la hora de adaptar y reescribir la novela en una lengua diferente a la original. Veamos por ejemplo lo que ocurre con los primeros párrafos de la obra:

"La heroica ciudad dormía la siesta. El viento sur, caliente y perezoso, empujaba las nubes blanquecinas que se rasgaban al correr hacia el norte."

"The city of heroes was having a nap. The south wind, warm and languid, was coaxing grey-white clouds through the sky and breaking them up as they drifted along."

Nos parece importante señalar que hay tres puntos en los que la versión inglesa difiere significativamente. El primero es "the city of heroes" por "la heroica ciudad". Aquí creo que se pierde el sentimiento de colectividad en primera instancia que el adjetivo español "heroica" indica respecto a "ciudad"; es decir que "la ciudad heroica" carece de personalidad individual, mientras que "the city of heroes", creo que trata más bien de indicar la reunión de individualidades identificables. Se pierde un sentimiento de lejanía, aparte del claro sentido burlesco al enfrentar "la heroica ciudad", Vetusta, con parte del lema de la ciudad de la realidad, Oviedo, que Alas parece intentar al despersonalizar. Quizás hubiera sido oportuna una nota del autor inglés similar a las que iluminan el resto de su versión. El segundo es el empleo de "languid" para "perezoso", y en este caso el vocablo inglés ofrece una interpretación del viento sur también más personalizadora que un "lazy", pues es un tipo de palabra habitualmente conjuntada por sus rasgos semánticos con seres animados racionales. Retraduciendo la versión de Rutherford, obtenemos: "El viento sur, caliente y lánguido...", que nos da una perspectiva algo diferente del "perezoso" original. Y el tercer punto es la ausencia

del "hacia el norte", que sencillamente ha desaparecido, dejando lugar a un "they drifted along", (se deslizaban alargándose). Es bastante habitual que al soplar viento del sur las nubes se deslicen hacia el norte, por una parte, siguiendo la teoría de los contrarios, pero el traductor aquí ya dando muestras objetivas de su interpretación, ha optado por solucionar el giro con otras características. Este tipo de acciones y omisiones es una de las herramientas básicas del traductor de toda obra, pero Rutherford parece que se ha planteado más hacer una labor de recreación e interpretación que de ofrecer una versión literal del castellano de Leopoldo Alas. Todo ello redundaría en una obra que resulta sumamente legible y fluida en inglés; Rutherford ha sido capaz de proporcionar a sus lectores un texto que mantiene fundamentalmente su fidelidad al espíritu de la novela, desviando sus recursos del afán por la literalidad y del mero valor semántico primario de las palabras. La Regenta inglesa no es una novela reescrita en inglés, porque sigue respirando un aire español, pero si sustituyésemos los nombres de lugares y de personas originales por una adaptación total, al estilo de las traducciones del XVIII y XIX, entonces Rutherford nos habría transportado a un mundo totalmente desconectado de la relación realidad-literatura. No porque se perdiese la idiosincrasia de la novela, sino porque haciendo salvedad del entorno cultural, su inglés es tan bueno como el castellano del original: sus versiones de los personajes de Alas hablan en inglés y piensan en inglés, no en una traducción inglesa del castellano. En este punto cabe una objeción, quizás una de las más significativas que se pueden hacer a Rutherford, y que enlaza con algo que apuntábamos antes; la, al menos aparente, falta de un criterio unificador a la hora de adaptar nombres y lugares. En ocasiones mantiene en lo posible el original, por ejemplo a Pepe Rozal, alias "Trabuco", y "El Estudiante", se le conoce por "Blunderbuss" y "the Student", o a don Restituto Mourelo, "Glocester", por "Gloucester"; pero recordemos que "Chiripa", pasa repentinamente de denominarse "Chiripa" a llamarse "Chancer", o que "Frígilis" se ha transformado en "Frillity", que tiene más que ver con "frill" (afectación, entre otros significados), que con otras cosas.

En cuanto a lugares, me ha parecido especialmente sorprendente el hecho de que todas las iglesias y establecimientos religiosos hayan sido anglizados: "St. Mary, St. Francis, St. Peter, etc", mientras que nombres de calles, plazas, casas y villas se mantienen en el original. Quizás Rutherford haya querido acercar más a sus lectores a los aspectos místicos y más inconscientemente enraizados de la obra por medio de la adopción, nuevamente, de esa aproximación, aunque viéndolo desde otra perspectiva quizás habría que retomar el hilo de la inconsistencia más debida al paso del tiempo que a otra cosa. No obstante, el propio Rutherford ha declarado que su versión ha tenido que esperar unos siete años para estar completamente a su gusto, razón por la que desde mi punto de vista la falta de un criterio claro en puntos como los que acabo de mencionar quizás sea una actitud conscientemente buscada por el traductor para cubrir con la ambigüedad la imposibilidad manifiesta de reducir todos los matices semánticos de una lengua a los propios de otra. De aquí debería deducirse lo que ocurre con las presentaciones de los personajes, fundamentalmente los

secundarios. Alas en general da la mayor cantidad de información posible la primera vez que aparece un personaje, información que se irá completando minuciosamente cada vez que reaparezca en escena. Pero el rasgo definitorio de su carácter muchas veces es sugerido por los adjetivos que lo acompañan. Veamos el ejemplo de don Fermín de Pas en el capítulo I:

"Celedonio apenas le llegaba a la cintura al canónigo. Veía enfrente de sí la sotana tersa de pliegues escultóricos, rectos, simétricos, una sotana de medio tiempo, de rico castor delgado, y sobre ella flotaba el manteo de seda, abundante de muchos pliegues y vuelos.

Bismarck, detrás de la Wamba, no veía del canónigo más que los bajos, y los admiraba. Aquello era señorío! Ni una mancha! Los pies parecían los de una dama; calzaban media morada, como si fueran de obispo; y el zapato era de esmerada labor y piel muy fina, y lucía hebilla de plata, sencilla pero elegante, que decía muy bien sobre el color de la media."

La versión de Rutherford presenta lo siguiente:

"Celedonio was waist-high to the canon. He saw before him a spotless soutane, with true, symmetrical, sculptural creases- an autumn soutane, of the best fine flannel -and flowing over it a voluminous silken cloak, with numerous folds and flares.

Bismarck, behind Wamba, could see no more of the canon than his lower legs, and was admiring them. This was real class! Not one stain! The feet were like a lady's; the hose was purple, like a bishop's; and each shoe was a work of painstaking craftsmanship in the finest leather, displaying a simple yet elegant silver buckle which looked very splendid against the colour of the stocking."

Si bien el sentido general se conserva, la gradación del original, creo que desaparece. En La Regenta, la sotana de entretiempo, confeccionada de castor, lleva al señorío; en la versión de Rutherford, la sotana es ahora apropiada para el tiempo de otoño, que ha sido apuntado párrafos antes, está hecha de franela y nos lleva solamente a tener "clase". Es cierto que el castor puede ser un paño de lana, y que la franela es igualmente un tejido de esta naturaleza, que el haber colocado en inglés el término "beaver" induciría más a pensar en pieles de castor que en un paño de pelo de ese animal, y que "clase" y "señorío" participan de rasgos comunes, pero ha tenido que ser precisamente la elección de un rasgo determinado el factor desencadenante del cambio semántico en la interpretación del traductor. Otro ejemplo conflictivo lo encontramos en el capítulo XI:

"La madre de don Fermín creía en la omnipotencia de la mujer. Ella era un buen ejemplo. No temía que las intrigas del Cabildo pudiesen gran cosa contra el prestigio de su Fermín, que era el instrumento del que ella, doña Paula, se valía para estrujar el Obispado. Fermín era la ambición, el ansia de dominar; su madre la codicia, el ansia de poseer."

Donde Rutherford nos ofrece esto:

178. "Don Fermin's mother believed in the omnipotence of woman. She

herself was a good example. She was not afraid that the other canons' intriguing could do much harm to the prestige of her Fermin, who was the instrument which she used to squeeze the bishopric. Fermin was ambition, the need to dominate; his mother was cupidity, the need to possess."

Aparte de la desaparición de un aclarativo "doña Paula", lo que me interesa señalar aquí es la importante, a mi juicio, sustitución que se ha llevado a cabo al proponer el término "need" como equivalente contextual de "ansia". "Need", en general presenta una restricción semántica frente al campo de la voluntad en su uso común, en realidad responde más bien a "necesitar". "Ansia", en cambio es un tipo de necesidad voluptuosamente voluntaria, un afán de la "cupiditas" frente al que desaparecen los deseos ordenados. En cambio "need" no expresa en primer término esa angustia de la voluntad, sino que se limita a "necesitar" o como mucho "desear" algo. Alas parece querer poner de relieve que la finalidad esencial del Magistral es la de dominar, idea ya presente desde que lo contemplamos por vez primera ascendiendo a la torre de la catedral para contemplar sus dominios terrenos, y la de su madre la avaricia en último extremo. En La Regenta inglesa esta información del carácter negativo se pierde ligeramente en este caso, y depreciaciones similares podemos registrarlas en otros capítulos y ocasiones. Ahora bien, también hay numerosos y constantes ejemplos del buen hacer de traductor, momentos en los que su versión llega a poblar de nuevas sugerencias el original. Así ocurre en el comienzo del capítulo XXII:

"Alegre, rozagante, como nuevo volvió de los baños de Termasaltas el señor Arcediano don Restituto Mourelo, dispuesto a emprender otra campaña, que esperaba fuese la última y decisiva, -contra el despotismo del simoníaco y lascivo enemigo de la Iglesia que, apoderado del ánimo del señor Obispo, tenía sojuzgada a la diócesis-. Con esta perífrasis aludía al señor Provisor el diplomático Gloucester."

Rutherford ha introducido aquí también unas modificaciones que son a mi juicio más sabrosas que las de Alas:

"The Archdeacon Don Restituto Mourelo returned from the baths at Termasaltas refreshed, joyful and majestic, ready to open another campaign, which he hoped would be the final, decisive one, 'against the despotism of the simoniacal and lascivious and avaricious enemy of the Church who, holding the will of the bishop in his grasp, had subjugated the Diocese'. With this periphrasis the diplomatic Gloucester alluded to the vicar-general."

Hay dos gradaciones: "refreshed, joyful and majestic", y "simoniacal, lascivious, and avaricious", esta última aumentando un término respecto al castellano, que añaden una idea de perversidad y murmuración de mayor intensidad que la original; ambas se ven culminadas por "holding the will of the bishop in his grasp", expresión mucho más fuerte y contextualmente apropiada que el "apoderado del ánimo del señor Obispo".

Y un poquito más adelante, Alas resume toda la tesis del capítulo:

"El Magistral fue aquel año la víctima de las dionisiacas de la injuria: no se hablaba más que de él."

Rutherford sintetiza aún más:

"That year the canon theologian was the sole victim of the bacchanalia of slander."

De manera que al menos en apariencia se nos compensan los extremos de forma prosaica, aunque voluntatis naturaliter.

Para resumir consoladoramente la situación de La Regenta inglesa habrá que acabar por decir que la publicidad recibida llegó a periódicos tan alejados de los medios literarios de difusión como puede ser el diario The Financial Times, (11.02.1984), y que la crítica inglesa se manifestó unánimemente favorable a la versión del profesor de Oxford, quizás más por la novedad que constituye la aparición de un auténtico clásico extranjero que por el valor intrínseco de la obra en sí, aunque sería de desear que esta última razón acabase por suplantar a la anterior. La versión de Rutherford, en el mismo sentido que ocurre con el original, está dirigida al lector de novelas, a quien disfruta elementalmente con la literatura por sí, y por eso tal vez entre del campo de la utopía cultural el suponer que la casa editora consiga colocar su elevado número de ejemplares, (recordemos a mero título informativo que la traducción de otras obras españolas rara vez alcanza tiradas superiores a 20.000 ejemplares), en un mercado que se caracteriza por apreciar lo propio y estimar escasamente lo ajeno. Puede que entre Leopoldo Alas y John Rutherford se consiga un feliz cambio de rumbo en el curso de la nave de la incomprensión y la indiferencia, y que la mala estrella de La Regenta a lo largo del siglo XX haya desaparecido para siempre fuera de España como sin duda ya ha ocurrido dentro de ella.

Para finalizar, una apostilla a la labor de comentarista del traductor. Creo que me he quedado bastante corto al alabar su trabajo como traductor, y en consecuencia también me he quedado corto al criticar las notas que Rutherford añade como apéndice. 344 notas a los XXX capítulos resultan un aparato habitualmente aclaratorio para cualquier obra, y sin embargo dejan un poco coja la edición, porque hay ciertos pasajes en los que sería conveniente explicar un poco más ciertos aspectos de la sociedad y vida española del XIX, por ejemplo temas como el veraneo, y muy especialmente los cargos y administración religiosa. En otros puntos por contraste hay una dilación concreta sobre temas que afectan menos a la comprensión de La Regenta, por ejemplo una larga nota al capítulo XV sobre el significado e historia del "Don Juan", que Rutherford limita básicamente a comentar el argumento de la obra teatral de Zorrilla sin explicar las evidentes implicaciones que el argumento de ese texto tiene con el desarrollo de La Regenta. Labor difícil la del traductor, y más aún la del crítico. Así que dejemos reposar a La Regenta inglesa, a "The judge's wife", y a todo el mundo maravilloso de Vetusta, entre la elegancia y el esfuerzo de John Rutherford. Sed bienvenida, señora.

Universidad de Oviedo

* Los textos originales proceden de la edición española de Alianza Editorial (1972) y la inglesa de Penguin Books (1984).